Suelo, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletin Oficial del Estado» número 221, del 14 de septiembre, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la citada oposición libre:

D. Antonio Agustin Corzo.
D. Manuel Chulia Diaz.
D. Francisco Esteban Sanz.
D. Jose Luis La Chica Olmedo.
D. Gregorio Bausa Rodriguez.
D. Luis Pérez González.
D. Acturo Fernández Caminero.
D. Carlos Gil Bautista.
D. José Antonio Martin Fernández.
D. Juan Manuel Elorza Lumbreras.
D. Pedro Alcalde Moreno.

6.

9. 10.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituído de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Balaguer Camphuis. Vocal: Don Santiago Uriel Romero.

Vocal Secretario: Den Antonio Maraver Juan.

Los examenes tendrán lugar en los locales del Laboratorio del Transporte y Mecanica del Suelo, sito en la calle Alfonso XII, número 3, y a las diez horas del dia siguiente hábil, transcuridos quince a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1863.—El Presidente de la Comisión Pelegoda, 1 vis. M. d. Vidales.

Delegada, Luis M. de Vidales,

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a oposición para cubrir dos vlazas de Mecanigrato.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir dos plazas de Mecanógrafo en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletin Oficial del Estado» número 219, del 12 de septiembre, y en cumplimiento de los ar-ticulos séptimo, octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la citada oposición

1. Señorita Paloma Grágera Gascón (que deberá justificar ha-

Señorita Maria Victoria de la Parra López (que deberá justificar haber hecho el Servicio Social).

Señorita Maria Victoria de la Parra López (que deberá justifiar haber hecho el Servicio Social).

Señorita Gloria Blano González (que deberá justificar haber hecho el Servicio Social).

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituído de la siguiente forma :

Presidente: Don Enrique Balaguer Camphuis. Vocal: Don Santiago Urfel Romero. Vocal Secretario: Don Antonio Maraver Juan.

Los examenes tendran lugar en los locales del Laboratorio del Transporte y Mecanica del Suelo, sito en la calle de Alfonso XII. número 3, y a las once treinta horas del dia siguiente habil, transcurridos quince a partir de la publicación del presente

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Jejatura de Obras Públicas de Zara-goza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cuatro ra-cantes de Auxiliares Tecnicos de Laboratorios de esta Jeiatura.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de este año), se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos.

Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Leo Guillén, Angel. Pamplona Gil de Bernabé, José Antonio. Ruberte Jaúregui, Angel. Trigo Lasheras. José Luis. Velilla, Velilla, José Miguel. Yus Mochales, Jesús.

Excluidos: Ninguno.

Zaragoza, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.820.

ORDEN de 2s de octubre de 1962 por la que se convoca sposición directa para cubrir en propiedad el Grupo IV, aDibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Linares, Manresa y Mieres

ilmo. Sr.: Encontrandose vacantes las catedras que se indican, y de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abri: de 1958 («Boletin Oficial del Estado» del 25), en el Decreto de 25 de octubre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» de 10 de noviembre) y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar oposicion directa, en las condiciones que se determinan en el Decreto de 9 de leberto de 19di i Boletin Oficial del Estado» del 20 y en la Orden de 25 de mayo del mismo ano «Boletin Oficial del Estado» del 17 de junio), para cuorri en propiedad el Grupo IV, «Dibujo», de las Escuelas Tecnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Linares, Manresa y Mieres, constituido por las asignaturas de «Dibujo» (Selectivo de Iniciacion), «Geometria Descriptiva y Dibujo de Taller» y «Dibujo Topografíco, Geológico y Minero».

Dichas plazas están dotadas con el sueido anual de entrada en el Escalafon de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, la gratificación anual correspondiente a dicha categoría y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Segundo, Podrán concurrir a la misma los españoles que, habicado cumplido veintires años, sean Arquitectos, Ingenieros, Licenciados, Aparejadores o Peritos y reúnan las condiciones que a continuación se indican:

que a continuación se indican;

No estar imposibilitado fisicamente para el ejercicio de la docencia ni incapacitado para ejercer cargos públicos.

Acreditar adhesión a los principios fundamentales inspiradores del nuevo Estado.

Ejercicio muimo de dos años de practica docente realizada después de la terminación de los estudios necesarios para la obtención del título.

Los egripantes femaninos debasir conseliros belos referencios.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber efectua-do el Servicio Social o estar exentas de la realización del

Tercero. Quienes deseen tomar parte en esta oposición presentaran sus instancias en el Registro General de este Ministerio o en cualquiero de los Centros autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1938 («Boletin Oficial del Estado» del 18) y en la forma prevista por la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de occubre de 1958 («Boletin Oficial del Estado» del 27), en el plazo de treinta dias hibites, contados a partir del sieurente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado», debiendo manifestar en las mismas, en forma expresa y detallada, que reúnen todas y cada una de las condiciones determinadas en el número anterior.

Es indispensable que en el momento de presentar las instancias se unan a ellas los siguientes documentos:

cias se unan a ellas los siguientes documentos;

1º Recibo de haber abonado la cantidad de 75 pesetas en metallico por derechos de oposición, en la Habilitación General

métalico por derechos de oposición, en la Habilitación General del Departamento.

2º Recipo de haber abonado, también en metálico, la cantidad de 60 pesetas por derechos de formación de expediente, en la Sección de Caja Unica.

Las cantidades que se indican podrán ser abonadas directamente en la Habilitación y Caja Unica o mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniándos en este a les inscripcios de mediante. ministrativo, uniéndose en este caso a las instancias los resguar-dos correspondientes.

3.º Certificación acreditativa de ejercicio de dos años de práctica docente en Centros oficiales—como mínimo de este grado de enseñanza—o no estatales, reconocidos previa expresa autorización

autorización 4º La oposición se regira por las normas contenidas en el Regiamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y las del Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cherpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembro.

5º Los opositores que sean propuestos por el Tribunal presentarán en el plazo de treinta dias habiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acréditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria que a continuación se expresan:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada y legitimada en su caso.

b) Certificado médico que acredite no estar imposibilitado fisicamente para el ejercicio de la docencia.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.